

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23476 SABADELL

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 6/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Aitor Chartos Navarrete, con NIF 46940738S, con domicilio en avenida Can Pallars 30, Bjos, 08192 - Sant Quirze del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sabadell, 7 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A210029910-1